Villavicencio, 05 de enero de 2026

Ingeniera
MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente EDESA S.A E.S.P.

ASUNTO: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**

REFERENCIA: SOLICITUD UNICA OFERTA N.º 007 DE 2026.

1. OBJETO INVITACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P
2.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.400.000)
3. PLAZO	CUATRO (04) MESES

TIEMPO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:	**INVITACIÓN:** Enviada vía correo electrónico el cinco (05) de enero de 2026 y debidamente publicado en el SECOP II
	PROPUESTA: Allegada a la recepción de la empresa el día cinco (05) de enero de 2026 con Radicado Interno N.º 0007

ITEM	REQUISITO HABILITANTE	DESCRIPCION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Propuesta técnica y económica – Conforme al presupuesto (**Diligenciar el Anexo Nº 1 – Carta de presentación de propuesta**)	Allega en un (01) folio el Anexo Nº 1 correspondiente a la carta de presentación de la propuesta técnica y económica, la cual fue radicada el cinco (05) de enero de 2026 con Radicado Interno N.º 0007	**CUMPLE**
2	Cámara de comercio vigente 2025, (certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil) con expedición menor a treinta días, donde	NO APLICA	**NO APLICA**

	identifique objeto social y actividades económicas afines al presente proceso. – (de aplicar.)		
3	Hoja de vida SIGEP II o hoja de vida de la función pública – (la que aplique)	Anexo hoja de vida SIGEP II, con los respectivos datos diligenciados	**CUMPLE**
4	Registro Único Tributario	**Numero de formulario:** 141212895921 **Fecha de Generación:** 05-01-2026 / 12:01:57 **Actividad principal** 7310 – Publicidad **Actividad Segundaria** 5819 - trabajos de edición	**CUMPLE** Se anexa en un (1) folio la verificación del estado del registro único tributario Sin embargo, la página presenta Indisponibilidad
5	Copia de la cedula de ciudadanía	Anexa copia simple de la cedula de ciudadanía en un (01) folio.	**CUMPLE**
6	Tarjeta profesional, Matricula profesional o documento que le aplique y certificación de antecedentes ético profesionales del ente según aplique de acuerdo a la profesión,	Aporta acta de grado como Comunicadora Social – Periodista con acta Nº 070 con Nº de diploma 77383.	**CUMPLE**
7	Libreta militar del representante legal o gerente, de ser hombre menor de 50 años – (de aplicar.)	N/A	**N/A**

<table>
<tr><td>8</td><td>Certificado de no estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades</td><td>En el anexo No. 1 en el numeral 5 manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>9</td><td>9.1. Certificado de afiliación a SALUD y PENSIÓN como independiente, o 9.2. copia de las ultimas planillas pagadas, o 9.3. certificado de estar a paz y salvo en seguridad social, suscrito por el Representante legal de la personal jurídica o del revisor fiscal. . – (Tomar la opción que les aplique.)</td><td>Anexa certificada de fecha cinco (05) de enero de 2026 de encontrarse afiliada a EPS Salud Total, además anexa certificado de cinco (05) de enero de 2026 de estar afiliado al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Fecha de verificación en ADRES: 2026-01-05 https://www.adres.gov.co/eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía, RNMC, inhabilidad antecedentes delitos sexuales).</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</th></tr>
<tr><td>Aportan certificado</td><td>287579611
05-01-2026</td></tr>
<tr><td>Se verifica Certificado</td><td>05-01-2026
18:13:34</td></tr>
<tr><td>Sin antecedentes:</td><td>No registra sanciones, ni inhabilidades</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTES FISCALES</th></tr>
<tr><td>Sin antecedentes:</td><td>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</td></tr>
<tr><td>Aporta certificado persona natural:</td><td>112191567126010512157
05-01-2026
12:11:57</td></tr>
<tr><td>Verificado:</td><td>112191567126010518152
05-01-2026
18:15:29</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTES JUDICIALES</th></tr>
<tr><td>Sin antecedentes:</td><td>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</td></tr>
<tr><td>Aporta consulta:</td><td>05/01/2026 12:17:12 PM</td></tr>
<tr><td>Verificado:</td><td>05/01/2026 a las 06:17:10</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">MEDIDAS CORRECTIVAS</th></tr>
<tr><td>Sin medidas correctivas</td><td>NO PRESENTA MEDIDAS CORRECTIVAS</td></tr>
<tr><td>Aporta consulta:</td><td>131729789 del 05/01/2026 a las 12:20:26 PM</td></tr>
<tr><td>Se verifica:</td><td>131782403 del 05/01/2026 a las 06:19:37 PM</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</th></tr>
<tr><td>Aporta consulta de fecha:</td><td>05/01/2026 a las 12:07:10</td></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td>NO REGISTRA INHABILIDAD</td></tr>
<tr><td>Se verifica:</td><td>05/01/2026 a las 18:24:35</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)</th></tr>
<tr><td>Aporta consulta de fecha:</td><td>TQEW9Z4KFA
05/01/2026</td></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td>NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</td></tr>
<tr><td>Se verifica:</td><td>05/01/2026</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>Certificado médico y/o de aptitud laboral. Para contratistas de prestación de servicios. – (de aplicar)</td>
<td>Anexa certificado médico de aptitud laboral de fecha 26/06/2024</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

CONCEPTO DE CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE** con los requisitos, de carácter Jurídico y es avalada por la Oficina Asesora de Contratación, en el marco de las condiciones de capacidad jurídica para contratar. En este sentido es procedente adelantar el contrato.

Cordialmente;

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Jefe Oficina Asesora de Contratación
Evaluadora Jurídica

Afiliados Compensados

¿Qué es el proceso de compensación en salud?

El proceso de compensación es un mecanismo mediante el cual la ADRES reconoce y gira a las Entidades Promotoras de Salud - EPS los recursos del aseguramiento correspondientes a los afiliados al régimen contributivo y sus beneficiarios. Estos recursos incluyen:

- La Unidad de Pago por Capitación - UPC, destinada a cubrir la atención en salud.
- Los recursos para el pago de incapacidades por enfermedad general de los cotizantes.
- Los recursos para financiar actividades de promoción y prevención (PyP)

Para llevar a cabo este proceso, la ADRES realiza cruces de información entre diversas fuentes, tales como:

- La información reportada por los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA.
- El recaudo de los aportes en las cuentas maestras de titularidad de la ADRES asignadas a cada EPS.
- La Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.
- Información sobre personas fallecidas, documentos de identificación cancelados o no válidos reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Migración Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Información de afiliación reportada por las entidades que administran los regímenes especiales y de excepción.

¿Qué significa que un afiliado esté compensado?

¿Qué implicaciones tiene para los afiliados?

¿Qué hacer si aparecen días no compensados?

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ULTIMO PERIODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1121915671	QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA	2013-12	Saludcoop	BENEFICIARIO
CC	1121915671	QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA	2025-12	Salud Total	COTIZANTE
CC	1121915671	QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA	2016-12	Cafesalud	COTIZANTE
CC	1121915671	QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA	2015-11	Saludcoop	COTIZANTE
CC	1121915671	QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA	2019-04	Medimas	COTIZANTE
CC	1121915671	QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA	2022-06	Salud Total	BENEFICIARIO

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DIAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
Salud Total	12/2025	23	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Salud Total	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

111 Registros en 12 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 760 de 2016.
Estado Emergencia: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Dicho lo anterior estos afiliados no cuentan con un pago o cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Volver a Consultar | Descargar

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

ADRES

Sede principal:
Centro Empresarial Elemento
Av. El Dorado # No. 69-76, torre 1, piso 16

Código Postal 111071, Bogotá, D.C.

Línea fija en Bogotá 601 7450924, horario de Atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Línea de atención telefónica Bogotá PBX +57 601 432 27 60

Horarios de Atención:
Radicación de correspondencia y atención presencial: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 737 Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si necesita radicar una petición, puede realizarla vía correo electrónico a correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.coo a través del siguiente enlace: https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/pqrsd

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.915.671**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciud

Número Identificación: 1121915671

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121915671.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, enero 05, 2026 - Hora de consulta: 18:13:34

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pitonia, para CDI Software, 2013

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:10 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121915671**

Apellidos y Nombres: **QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 06:19:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121915671** y Nombre: **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131782403** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:24:35 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121915671,** Apellidos y Nombres **QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDESA SA ESP**, con NIT **822006587-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

TQEW9Z4KFA

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es [redacted]

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121915671 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 enero 2026, 12:28 pm

VER PDF

ACEPTAR

Info

Dire

12A

Códi

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

opción 2

nacional: 01 8000 95

Correo electrónico: